

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez la Inst. Circuito 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL METROPOLITANA c/CUIT 20-14592978-5 s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-23192186-6, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (CUIT 20-12.004.243-3), venda en pública subasta, en Sala de Audiencia de Oficina de Gestión Judicial sita en calle °campo 846 de Cañada de Gómez, el día 19 de Octubre de 2021, a partir 8:30 horas -según proveído del 27/08/2021, por la base de \$ 600.000.-, con única retasa del 25%, el 100% del inmueble rural sito Distrito Cañada de Gómez, a describir: “Una fracción de campo, con todo lo demás existentes, y demás adherido al suelo, situado en Distrito Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta Provincia de Santa Fe, que forman la concesión N° 9 y parte de la N° 17 de la legua 20 del plano de la Compañía de Tierras Central Argentino, la que de acuerdo al plano de mensura archivado en la Dirección General de Catastro, Bajo el N° 15.166 año 1957, y confeccionado por el Agrimensor don Cesar Torriglia, es de forma triangular, dentro del perímetro formado por las letras I-J-K-I, mide 32,73 m. en la línea I-J, costado Oeste, lindando con Santiago Tocalli; 62,65 m. en la línea 1-K, lado NordEste, formando con la anterior un ángulo de 58° 30´ 20”, lindando con las Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, en medio con la fracción anteriormente descripta, y 53,42 m. en la línea K-J, costado Sud, formando con la anterior un ángulo de 31° 29´ 40” y con la línea del costado Oeste, cerrando la figura otro de 90°, lindando camino en medio con Felisa Rasclard de Sánchez. Encierra una superficie total de 874,23 m2. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula 14-6708 Iriondo - Informes deuda Mun. C. de Gómez \$ 298,55 al 03.05. API \$ 7.726,37= al 14.05. Registro General de la Propiedad, certificado N° 028292 o del 04.02.21. Dominio: titularidad del demandado. Embargo: Embargo: 1) A. 1 Presentación 122778/ 09.05.2019. Embargo \$ 65.000,00= As. 1 R. 6 “Asoc. Mutual Metropolitana c/Otros s/Juicio Ejec.” CUIJ 21 23192186-6/2019, Juzg. Circuito 23 Las Rosas. 2) A. 2. Presentación 245470 del 04.09.2019. Embargo \$ 168.310,50 Ref As. 1 R. 6 “Barrio Guillermo Víctor c/Otro s/Demanda Ejecutiva, Expte. Juzg. Distrito 8va. Nominación Rosario. 3) A. 3. Presentación 261706 del 19.09.2019. Insc.def. As. 1 R. 7 cumplimentado lo solicitado. 4) A. 4 Presentación 270764 del 29.09.2019. Embargo 358.934,06 “BNA c/Otros / Ejec. Varias” Expte. N° 13359/2019. Juzg. Federal 2 Secretaria B Rosario. 5) A. 5. Presentación 358.644 del 17.12.2019. Embargo por 136.736,00 = Relat. As. 1 Presentación R. 6 “Setiembre S.A. c/ Otros s/ Ejec.” CUIJ 21-26022426-0, Juzg. CCL N° 2 C. de Gómez. 6) A.6 Presentación 32206 del 11.02.2020. Embargo \$ 64.854,40= Relat As. 1 R 6 “BNA c/Otros s/Ejec. Varias” Expte. N° 2302/2019 Juzg. Fed. 2 de Rosario. 7) A. 7. Presentación 141854 del 04.09.2020. Embargo Preventivo \$ 11.653,67= Relat. As. 1 R. 6 “Bco. Credicoop c/Otros s/Ejec.” CUIJ 21-26023555-6 año 2020. Juzg. CCL 1ra., Nom. 1 N° 6 C. de Gómez. 8) A. 8. Presentación 210044 del 14.12.2020. Embargo \$ 661.469,41. Relat. As. 1 R 6 “BNA c/Otros s/Ejec. Vs” Expte. 16099/2019. Juzg. Fed. 1 Rosario (Insc. Prov. 180 días). 9) A. 9 Presentación 210052 del 14.12 2020. Embargo \$ 313.740,62 = Rel. As. 1 R.6 “B.N.A. c/Otros s/ Ejec. Vs.” Expte 1599/2019, Juzg. Fed. 2 (Secretaria B) Rosario. 10) A. 10. Presentación 218.188 del 22.12.2020. Se transforma en definitiva Relat. As. 5 R. 7 Cumplimentado lo solicitado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Aforo 147342 del 31.05.2019. Tomo 121 I Folio 3049 Monto \$ 44.949,00 = Expte. 68/2019 “Bco Macro S.A. c/Otros s/Dem. Ejec.” Juzg. CCL 1ra. Nom. N° 6 C. de Gómez. 2) Aforo 172002 del 26.06.2019 Tomo 131 I Folio 4829 Monto \$ 952.800,00= Expte. 1087/2018 “Bco Macro S.A. 0/ Otros 5/ Elec.” Juzg. CCL 2da. Nom. N° 6 C. de Gómez. 3) Aforo 240198 del 30.08.2019. Tomo 131 I Folio 6849. Monto \$ 180.000,00 = Expte. 301/2019 “Bco. Macro S.A. s/Otros y Otros s/ Ejec.” Juzg. CCL 1ra. Nom. N° 6 C. de Gómez. 4) Aforo 410537 del 27.12.2018. Tomo 130 I Folio 8107 Monto \$ 139.750,00 = CUIJ 02902836/2018 “Barrio Guillermo Víctor c/Otros s/Ejecutivo” Juzg. Distrito 8

Nom. Rosario. Constatación Se trata de un predio rural, baldío, sin ningún tipo de construcción, no estando ocupado, ni ocupado por persona alguna, ni se desarrolla actividad en el mismo se subastará en el estado que surge de acta de constatación. Los gastos de transferencia del dominio, el pago de las deudas que pudiesen existir por impuestos, tasas y contribuciones que gravaren al inmueble, confección de nuevos planos de mensura si correspondiere e IVA si correspondiere serán a cargo del/los adquirentes; En el acto de subasta el 20% del precio obtenido, entregándose en el acto de subasta la suma de \$ 30.000 en efectivo y el resto (en caso de no alcanzar la suma de \$ 30.000) hasta integrar el 20% a cuenta del precio, dentro de las 48 horas mediante transferencia bancaria a la cta. Nº 2852/06, CBU 330-0027/3 3000000028526/8 del Nuevo Bco. de Santa Fe S.A. Sucursal (027) Las Rosas a la orden de este juzgado y para estos autos y en el acto la comisión del Martillero que se fija en el 3% del precio definitivo. Y El saldo restante a los cinco días de aprobarse el remate mediante transferencia bancaria a la cta. bancaria preindicada. Todo bajo apercibimiento de arts. 497 y 499 de CPCC de Santa Fe. De resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. CUIT actora 30-70940832-8. Obran en auto título de escritura por tanto no se admitirá reclamo alguno con posterioridad a la subasta por falta insuficiencia de los mismos. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en secretaria de este Juzgado y/o Martillero Las Rosas, 16 de Septiembre de 2021. Dr. Estelrich, Secretario.

\$ 765 462212 Sep. 22 Sep. 24

---